

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales.

Visto el expediente formado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, en la Audiencia que se menciona y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 58 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para la plaza de Secretario de la Sección Primera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Oviedo a don Juan Vicente-Arche y Gálvez, único concursante que reúne las condiciones legales y a quien por Resolución de 3 de marzo último se concedió el reintegro al servicio activo; y declarar desierta, por falta de solicitantes, la Secretaría de la Sección Segunda de lo Criminal de la misma Audiencia Territorial de Oviedo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 29 de mayo de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, de fecha 28 de mayo de 1971 páginas 8499 y 8500, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 8500, primera columna línea quinta donde dice: «Policia don Antonio Corral Loudeiros»; debe decir: «Policia don Antonio Corral Loureiro.»

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de abril de 1971 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo XIV, «Organización y control de obras», de las Escuelas de Arquitectos Técnicos de Burgos, La Laguna y Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para cubrir la cátedra del grupo XIV, «Organización y control de obras» de las Escuelas de Arquitectos Técnicos de Burgos, La Laguna y Sevilla;

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedráticos numerarios con carácter provisional del grupo XIV, «Organización y control de obras», de las Escuelas de Arquitectos Técnicos, en los destinos

que se indican, a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el número de Registro de Personal que para cada uno de ellos se menciona:

A03EC525.—Don Eduardo Garcia Aguado, para la Escuela de Sevilla. Fecha de nacimiento: 13 de octubre de 1930.

A03EC526.—Don Juan Pomares Martínez, para la de La Laguna. Fecha de nacimiento: 13 de junio de 1928.

Percibirán el sueldo anual de 162.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes, declarándose desierta en esta oposición la cátedra de Burgos.

En el acto de la posesión se formulará el juramento en la forma propuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal

ORDEN de 5 de mayo de 1971 por la que se dispone el cese de don Julio Valdeón Baroque como Profesor agregado de la Universidad de Madrid por haber pasado a Catedrático de Universidad en virtud de concurso de acceso.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado, en virtud de concurso de acceso, por Orden ministerial de 18 de marzo de 1971, Catedrático de «Historia Media, Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo octavo de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Julio Valdeón Baroque como Profesor agregado de «Historia Media, Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, con efectos de 27 de abril pasado, y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 13 de mayo de 1971 por la que se nombra Profesor de entrada de «Tecnología laboral e industrial» de la Escuela de Cerámica de Manises a don Luis Ferrer Oimos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición libre para la provisión de la plaza de Profesor de entrada de «Tecnología laboral e industrial» de la Escuela-Práctica de Cerámica de Manises.

Resultando que por Orden ministerial de 1 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 18) fué convocada oposición libre para la provisión de la vacante de Profesor de entrada de «Tecnología laboral e industrial» de la Escuela arriba citada.

Considerando que la tramitación de la citada oposición se ha ajustado a las normas contenidas en la Orden de su convocatoria y demás disposiciones reglamentarias y que durante el desarrollo de la misma no se ha formulado protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesor de entrada de «Tecnología laboral e industrial» de la Escuela-Práctica de Cerámica de Manises a don Luis Ferrer Oimos, nacido en 3 de marzo de 1924, con el número de Registro de Personal A22EC394, con el sueldo o gratificación correspondiente al coeficiente multiplicador 3,6, trienios del 7 por 100 del sueldo y las pagas extraordinarias de julio y diciembre y complementos de sueldo, en su caso, preceptuados por las disposiciones vigentes, quedando integrado en el Cuerpo de Profesores de entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1971.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.